



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 2102/2025, de 25 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTA: La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la plantilla de personal funcionario una plaza de MÉDICO/A ESPECIALISTA GERIATRÍA, por oposición libre, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 31, de 17 de febrero de 2025, BOE nº 211, de 2 de septiembre de 2025).

VISTO: Lo establecido en la base 5 de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera de las plazas vacantes de la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en las OEP para el año 2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 159, de 22 de agosto de 2025), en cuanto al plazo establecido de diez días hábiles para subsanar, si fuere posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 204 de fecha 24 de octubre de 2025), una vez finalizado el mismo se han resuelto las alegaciones presentadas.

VISTO el informe-propuesta favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 204, de fecha 24 de octubre de 2025.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base 6.1, el Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. LEONCIO MARTÍN MARTÍN-ANDINO.

Suplente: D. JESÚS LABRADOR ENCINAS.

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> VALLE GUÍO DE PRADA.

Suplente: D. JUAN MIGUEL TALAVERA DÍAZ.

Titular: D<sup>a</sup> FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA.

Suplente: D<sup>a</sup> ANA MARÍA LÓPEZ BRIONES.

Titular: D<sup>a</sup> MARÍA CALERO DÍAZ.

Suplente: D. CONSTANTINO VICENTE MUÑOZ-PÉREZ PIÑAR.

SECRETARIA:

Titular: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO.

Suplente: D<sup>a</sup> ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria –"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 159, de 22 de agosto de 2025–, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo ([www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es)).

Toledo, 26 de noviembre de 2025.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-5898